

LOS PRINCIPIOS DE LA HAYA SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

PAQUETE PARA EL ESTUDIO DE CASOS

Durante las discusiones sobre los Principios de La Haya con sobrevivientes-activistas, surgió la reflexión sobre la inclusión, ya que el documento abarca todas las formas de violencia sexual y brinda una oportunidad para educar a otros sobre esta noción. Para comunicar esta idea de manera efectiva en tu trabajo de incidencia, el estudio de casos puede ser un buen recurso. Estas son algunas razones:

- Para mostrar que estas atrocidades suceden a nivel global e impactan en las vidas de las víctimas y de las/los sobrevivientes de todos los continentes del mundo.
- Para demostrar que existen diferencias en la forma en la que percibimos la violencia sexual de una manera que logre expresar el dolor y el sufrimiento de las víctimas y las/los sobrevivientes.
- Para ofrecerte a ti, en tu condición de sobreviviente-activista, una herramienta para hablar de otras personas que experimentaron situaciones similares a las tuyas con el fin de evitar que se te perciba únicamente como una/un sobreviviente que expresa su propio reclamo y se te tome más seriamente como activista. Con los estudios de casos puedes demostrar también que no (solo) estás expresando tu propio reclamo sino que estás denunciando un problema de mayor escala.

Como resultado, hemos creado este paquete con la idea de que se sigan agregando casos, esto incluye los casos que los mismos sobrevivientes-activistas presenten.

EJEMPLOS DE LAS AUDIENCIAS OBJETIVO DEL ESTUDIO DE CASOS

- Personas a cargo del desarrollo de políticas
- Líderes comunitarios
- Organizaciones locales e internacionales que trabajan sobre la violencia sexual
- Iglesias
- Campañas de las redes sociales
- Público general
- Otros sobrevivientes

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN INCLUIR EL ESTUDIO DE CASOS

- Realizar un ejercicio dentro del taller de promoción de los Principios de La Haya de los Sobrevivientes
- Encuentros con las personas a cargo del desarrollo de políticas
- Encuentros con las iglesias y los líderes comunitarios
- Talleres o eventos de concientización
- Graficar tus propios artículos, publicaciones o entrevistas

Este paquete presenta 5 casos de estudio que tuvieron lugar en Ucrania, Iraq, Uganda, México y Siria. Este documento tienen por fin definir un amplio rango de formas de violencia sexual, mostrar cuáles son sus consecuencias y explicar cómo estas se vinculan con los actos que se definen en los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual.

CASO DE ESTUDIO

LA HISTORIA DE A. AMINA¹ (UCRANIA)

La violencia sexual toma muchas formas que exceden a las formas más reconocidas normalmente, como la violación o la prostitución forzada. Por otro lado, regularmente, las definiciones legales de violación no incluyen todas las formas de violencia sexual. Comprender la violencia sexual desde la perspectiva de las/los sobrevivientes significa reconocer que las violaciones sexuales implican un amplio rango de actos, por ejemplo: privar a alguien de su autonomía sexual; transmitir HIV de manera intencional; humillar a una persona por su sexualidad; hacer que alguien realice movimientos sexuales y besar o lamer a una persona, especialmente en una parte sexual de cuerpo. La lista continúa, como lo demuestra la historia de Amina:

Muchos sobrevivientes ucranianos fueron amenazados con actos sexuales durante su detención, muchos recibieron amenazas de violación o de ser transferidos a un centro de detención conocido por sus altos niveles de violencia sexual contra las personas cautivas.

A pesar de que estos actos no son reconocidos por la ley, constituyen una forma de violencia sexual. Amina sufrió de esta clase de violencia de forma regular. Estuvo detenida por 3 meses por haber apoyado al ejército ucraniano contra los pro-separatistas. Amina llevó mantas e insumos a los soldados ucranianos cuando tuvo la oportunidad, fue atrapada por una facción y fue detenida sin juicio previo. Durante ese tiempo, además de las amenazas de violencia sexual, no tuvo acceso a las condiciones de higiene adecuadas y a los medicamentos necesarios para el tratamiento de sus infecciones de transmisión sexual. En varias oportunidades, se le pidió que se desnude para luego ser ridiculizada por el bello de su espalda, consecuencia de un tratamiento médico hormonal. Los perpetradores la desvestían a la fuerza y le tomaban fotografías a su espalda mientras reían. Para Amina, las consecuencias de estos actos fueron devastadoras. Hoy en día, tiene pesadillas y sueña repetidamente que es obligada a desvestirse, también sufre de otras cuestiones de salud que no fueron tratadas. El constante estado de temor con el que convivió Amina en su detención por estas amenazas aún persiste en su vida diaria. Debido a la cultura de silencio que se vive en Ucrania, Amina fue estigmatizada para no revelar la violencia sexual que sufrió, lo que hizo más difícil desarrollar sus tareas regulares vinculadas con el trabajo y su familia. El caso de Amina demuestra que la violencia sexual no consiste solamente en la violación, como lo expresa la ley, sino que puede tomar múltiples formas². Los siguientes actos fueron perpetrados en contra de Amina:

- Privar a alguien del acceso a condiciones de higiene, tratamiento o medicamentos relacionados con la menstruación, embarazo, parto, tratamiento y cuidado de la fístula obstétrica, hematoma rectal, VIH u otras infecciones de transmisión sexual, mutilaciones sexuales, desfiguración, tratamiento ginecológico, urológico o urinario, o cualquier otro aspecto relacionado con la salud sexual o con la salud reproductiva.
- Ocasionar que alguien sienta temor razonable o miedo a sufrir actos de violencia sexual.
- Observar a alguien que se encuentre en estado de desnudez o mientras participa en actos de naturaleza sexual, incluyendo ver o escuchar lo anterior a través de imágenes, descripciones, vídeos, arte o grabaciones de audio.
- Amenazar con violar, a través de cualquier medio, la autonomía sexual o la integridad sexual de una persona.

No todos estos actos son explícitamente reconocidos por las leyes internacionales y nacionales. Los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual buscan alcanzar una explicación aceptada de lo que constituye violencia sexual. Los Principios fueron desarrollados luego de numerosas consultas con más de 60 organizaciones de la sociedad civil y más de 500 sobrevivientes de todo el mundo con el fin de ampliar la comprensión de la violencia sexual.

¹ A pesar de que los casos son ficticios, están basados en gran medida en la información reportada durante las consultas llevadas a cabo con víctimas y sobrevivientes.

² En los Comentarios a la Declaración de la Sociedad Civil se puede encontrar más contexto para cada uno de los actos listados a continuación.

CASO DE ESTUDIO

LA HISTORIA DE B. MAIA³ (IRAQ)

La violencia sexual toma muchas formas que exceden a las formas más reconocidas normalmente, como la violación o la prostitución forzada. Por otro lado, regularmente, las definiciones legales de violación no incluyen todas las formas de violencia sexual. Comprender la violencia sexual desde la perspectiva de las/los sobrevivientes significa reconocer que las violaciones sexuales implican un amplio rango de actos, por ejemplo: privar a alguien de su autonomía sexual; transmitir HIV de manera intencional; humillar a una persona por su sexualidad; hacer que alguien realice movimientos sexuales y besar o lamer a una persona, especialmente en una parte sexual de cuerpo. La lista continúa, como lo demuestra la historia de Maia:

ISIS comenzó a invadir el Distrito de Sinjar en Iraq como parte de sus esfuerzos para tomar el control de una superficie mayor en la región y capturar mujeres y niñas para el tráfico de personas. Maia fue captada en su pueblo por la organización terrorista y luego fue esclavizada sexualmente por tres meses. Durante ese tiempo, sufrió a manos de cuatro perpetradores. Tras ser vendida al segundo hombre, fue obligada a permanecer en cautiverio junto a otra chica yazidí. Ambas eran golpeadas con regularidad y forzadas a vivir juntas en espacios pequeños. Todos sus captores la obligaron a tomar anticonceptivos en forma de pastillas e inyecciones.

Además de someterla a una violencia constante, los captores de Maia frecuentemente se referían a ella como una “yazidí sucia” y le hacían sentir de manera constante que su identidad étnica y cultural era inferior. Sus perpetradores regularmente realizaban comentarios con connotaciones sexuales sobre su origen étnico. Maia no solo fue violada, en una oportunidad, dado que no podía moverse mientras era violada por el abuso físico al que había sido sometida, uno de sus captores le quemó parcialmente la cara en forma de castigo. Maia ahora vive en un campo de refugiados, donde la recibió nuevamente su familia. A pesar de los cambios en la cultura yazidí que han logrado que exista una mayor aceptación de las víctimas de ISIS que regresan como miembros “puros” de la sociedad yazidí, Maia aún sufre vergüenza y es muy poco probable que sus perpetradores reciban algún tipo de condena. También sufre un severo trastorno de estrés postraumático y no cuenta con un acceso integral a una ayuda psicológico. La mayor parte del tiempo, Maia vive con miedo, a pesar de estar rodeada de su familia, y siempre recordará los abusos sufridos por las cicatrices de su rostro.

El caso de Maia demuestra que se cometieron otras formas de violencia sexual más allá de la violación⁴. Los siguientes actos fueron perpetrados en contra de Maia:

- Humillar o burlarse de una persona por su aparente orientación sexual, identidad de género, desempeño sexual, reputación sexual, decisiones sexuales, actividad sexual (o falta de ella) o por las partes sexuales del cuerpo.
- Castigar a alguien por negarse a realizar actividades sexuales.
- Estar en situación de confinamiento con otra persona
- Privar a alguien de su autonomía reproductiva, por ejemplo, sometiéndole a embarazo forzado,¹⁰ esterilización forzada, sabotaje reproductivo, paternidad forzada; o evitando que tome decisiones sobre el uso de anticonceptivos, la posibilidad de someterse a una esterilización, fecundar a otra persona o llevar a término un embarazo en su propio cuerpo

No todos estos actos son explícitamente reconocidos por las leyes internacionales y nacionales. Los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual buscan alcanzar una explicación aceptada de lo que constituye violencia sexual. Los Principios fueron desarrollados luego de numerosas consultas con más de 60 organizaciones de la sociedad civil y más de 500 sobrevivientes de todo el mundo con el fin de ampliar la comprensión de la violencia sexual.

³ A pesar de que los casos son ficticios, están basados en gran medida en la información reportada durante las consultas llevadas a cabo con víctimas y sobrevivientes.

⁴ En los Comentarios a la Declaración de la Sociedad Civil se puede encontrar más contexto para cada uno de los actos listados a continuación.

CASO DE ESTUDIO

LA HISTORIA DE C. DEMBE⁵ (UGANDA)

La violencia sexual toma muchas formas que exceden a las formas más reconocidas normalmente, como la violación o la prostitución forzada. Por otro lado, regularmente, las definiciones legales de violación no incluyen todas las formas de violencia sexual. Comprender la violencia sexual desde la perspectiva de las/los sobrevivientes significa reconocer que las violaciones sexuales implican un amplio rango de actos, por ejemplo: privar a alguien de su autonomía sexual; transmitir HIV de manera intencional; humillar a una persona por su sexualidad; hacer que alguien realice movimientos sexuales y besar o lamer a una persona, especialmente en una parte sexual de cuerpo. La lista continúa, como lo demuestra la historia de Dembe:

Dembe fue forzada a ser la “esposa” de un comandante de alto nivel del Ejército de Resistencia del Señor cuando tenía 15 años. Por 8 años, fue duramente golpeada, violada, torturada y humillada (por ejemplo, era forzada a bailar desnuda) y era llevada por toda la región a donde iban los combatientes. Cuando regresó a su hogar, tuvo que enfrentar varios incidentes de violencia sexual en su propia comunidad, donde los hombres repetidamente le muestran la lengua y le hacen gestos con connotaciones sexuales de manera regular.

Mientras estuvo en cautiverio, Dembe quedó embarazada y dio a luz a su hijo que vivía con ella y actualmente vive en su comunidad. Antes de dar a luz, se contagió VIH de otro comandante que la violó siendo consciente de su enfermedad. En el tiempo que permaneció cautiva, no se le brindó ningún medicamento para tratar la enfermedad.

El hijo de Dembe también es VIH positivo, por lo que ella debe luchar mes a mes para conseguir el tratamiento necesario. Su comunidad la considera “incasable” porque conocen toda su historia. Hasta el día de hoy sigue cargando un gran estigma. Además de los síntomas psicológicos, como pesadillas y recuerdos perturbadores, Dembe ha desarrollado ciertas fobias, como el temor a todos los hombres en uniformes. A pesar de estar recibiendo algo de apoyo y estar logrando algunos avances en relación con su salud mental, aún espera que se haga justicia por los crímenes cometidos en su contra.

El caso de Dembe demuestra que se cometieron otras formas de violencia sexual más allá de la violación⁶. Los siguientes actos fueron perpetrados en contra de Dembe:

- Obligar a alguien a llevar a cabo movimientos, incluyendo movimientos de baile, con connotaciones sexuales.
- Forzar a una persona a contraer matrimonio infantil o a permanecer en una relación con fines de explotación sexual .
- Transmitir el VIH o cualquier otra infección de transmisión sexual.
- Fecundar a una persona a través de cualquier medio.
- Privar a alguien del acceso a condiciones de higiene, tratamiento o medicamentos relacionados con la menstruación, embarazo, parto, tratamiento y cuidado de la fístula obstétrica, hematoma rectal, VIH u otras infecciones de transmisión sexual.
- Acosar sexualmente a alguien llevando a cabo un comportamiento sexual inadecuado que puede ser interpretado como ofensivo, humillante o intimidante, según las circunstancias (realizar sonidos, declaraciones o gestos con connotaciones sexuales)

No todos estos actos son explícitamente reconocidos por las leyes internacionales y nacionales. Los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual buscan alcanzar una explicación aceptada de lo que constituye violencia sexual. Los Principios fueron desarrollados luego de numerosas consultas con más de 60 organizaciones de la sociedad civil y más de 500 sobrevivientes de todo el mundo con el fin de ampliar la comprensión de la violencia sexual.

⁵ A pesar de que los casos son ficticios, están basados en gran medida en la información reportada durante las consultas llevadas a cabo con víctimas y sobrevivientes.

⁶ En los Comentarios a la Declaración de la Sociedad Civil se puede encontrar más contexto para cada uno de los actos listados a continuación.

CASO DE ESTUDIO

LA HISTORIA DE D. RITA AND ANA⁷ (MEXICO)

La violencia sexual toma muchas formas que exceden a las formas más reconocidas normalmente, como la violación o la prostitución forzada. Por otro lado, regularmente, las definiciones legales de violación no incluyen todas las formas de violencia sexual. Comprender la violencia sexual desde la perspectiva de las/los sobrevivientes significa reconocer que las violaciones sexuales implican un amplio rango de actos, por ejemplo: privar a alguien de su autonomía sexual; transmitir HIV de manera intencional; humillar a una persona por su sexualidad; hacer que alguien realice movimientos sexuales y besar o lamer a una persona, especialmente en una parte sexual de cuerpo. La lista continúa, como lo demuestra la historia de Rita y Ana:

Rita, una mujer lesbiana, fue encarcelada junto con su amiga Ana, luego de ser acusada de participar del crimen organizado y el tráfico de drogas. La identidad sexual de Rita la volvió aún más vulnerable a la tortura, que se utiliza con regularidad en las prisiones de México.

Durante el tiempo que estuvo en prisión, los guardias utilizaron varias formas de tortura para hacerla confesar. Dado que Rita es lesbiana, sufrió humillaciones constantes y en algunos casos violencia, dado que la acusaban de "robarle" las mujeres a los guardias. Los guardias también las miraban fijo y les gritaban comentarios obscenos y denigrantes a Rita y Ana por ser homosexuales. Estuvieron detenidas en celdas sin higiene y fueron forzadas a orinar en público. Una vez Ana se quejó por la falta de limpieza en la prisión y en consecuencia Rita fue forzada a mirar a los guardias mientras le administraban descargas eléctricas en los genitales a Ana.

Además de la falta de investigaciones penales, ambas mujeres padecen de un severo trastorno de estrés postraumático. Cuentan con un mínimo acceso a ayuda psicológica. Rita especialmente tiene miedo de manera constante de volver a recibir ataques debido a su identidad de género. A pesar de que ambas presentaron denuncias formales escritas a las autoridades legales, no se abrió ningún caso y solo fueron liberadas luego de firmar una "confesión" en contra de su voluntad.

El caso de Amina demuestra que la violencia sexual no consiste solamente en la violación, como lo expresa la ley, sino que puede tomar múltiples formas⁸. Los siguientes actos fueron perpetrados en contra de Rita y Ana:

- Humillar o burlarse de una persona por su aparente orientación sexual, identidad de género, desempeño sexual, reputación sexual, decisiones sexuales, actividad sexual (o falta de ella) o por las partes sexuales del cuerpo.
- Castigar o tratar de manera denigrante a alguien que aparentemente no cumple con las normas de género; o debido a que no se percibe como masculina ni femenina; o por su aparente comportamiento sexual, orientación sexual o identidad de género.
- Mirar a alguien de una manera que pueda interpretarse razonablemente como indicador de cosificación sexual o deseo sexual.
- Obligar a alguien a realizar, en presencia de otros, funciones fisiológicas que normalmente se llevan a cabo en privado, incluyendo actos relacionados a la higiene menstrual.
- Golpear, morder, quemar, presionar, circuncidar, mutilar o lesionar de cualquier forma alguna parte sexual del cuerpo o cualquier otra parte del cuerpo con intenciones sexuales, incluso después de la muerte de la persona.

No todos estos actos son explícitamente reconocidos por las leyes internacionales y nacionales. Los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual buscan alcanzar una explicación aceptada de lo que constituye violencia sexual. Los Principios fueron desarrollados luego de numerosas consultas con más de 60 organizaciones de la sociedad civil y más de 500 sobrevivientes de todo el mundo con el fin de ampliar la comprensión de la violencia sexual.

⁷ A pesar de que los casos son ficticios, están basados en gran medida en la información reportada durante las consultas llevadas a cabo con víctimas y sobrevivientes.

⁸ En los Comentarios a la Declaración de la Sociedad Civil se puede encontrar más contexto para cada uno de los actos listados a continuación.

CASO DE ESTUDIO

LA HISTORIA DE E. NABIL⁹ (SIRIA)

La violencia sexual toma muchas formas que exceden las más reconocidas normalmente, como la violación o la prostitución forzada. Además, regularmente las definiciones legales de violación no incluyen todas las formas de violencia sexual. Comprender la violencia sexual desde la perspectiva de las/los sobrevivientes significa reconocer que las violaciones sexuales implican un amplio rango de actos, por ejemplo: privar a alguien de su autonomía sexual; transmitir HIV de manera intencional; humillar a una persona por su sexualidad; hacer que alguien realice movimientos sexuales y besar o lamer a una persona, especialmente en una parte sexual de cuerpo. La lista continua, como lo demuestra la historia de Nabil:

Nabil fue enviado a un centro de detención por acusaciones en su contra luego de una protesta anti-gobierno. Durante el proceso de admisión del centro, fue forzado a estar desnudo frente a otros prisioneros mientras los guardias le gritaban comentarios denigrantes y tocaban sus genitales de manera invasiva. Cuando los prisioneros se negaban a sacarse la ropa, eran amenazados con ser violados.

Durante sus 2 meses de detención, Nabil fue interrogado con regularidad y sufrió varias formas de humillación con el fin de hacerlo confesar crímenes que no había cometido. Fue violado varias veces con el bastón de los guardias, esto lo hacía dormir con extremo dolor en la celda que compartía con otros 4 hombres. Cuando fue liberado, había perdido 12 kilos.

Actualmente vive en un campo de refugiados en Líbano, sufre de pensamientos paranoides constantes y ha perdido las esperanzas. Debido a las normas culturales y de género, Nabil padece sentimientos de mutilación, impotencia y fracaso. Las consecuencias sociales de la violencia sexual también han sido debilitantes: Nabil se esconde de la gente lo más que puede, a pesar de su rol anterior de activista. También sufre trauma físico agudo que incluye sangrado anal y dolor muscular extremo. No tiene acceso a ningún servicio, dado que la mayoría de los mecanismos de apoyo existentes están enfocados en las necesidades de mujeres y niñas.

El caso de Nabil demuestra que la violencia sexual no consiste solamente en la violación, como la define la ley, sino que puede tomar múltiples formas¹⁰. Los siguientes actos fueron perpetrados en contra de Nabil:

- Ocasionar que alguien sienta temor razonable o miedo a sufrir actos de violencia sexual.
- Estar en situación de confinamiento con otra persona.
- Penetrar, por insignificante que fuera, el orificio anal o genital del cuerpo de una persona con un objeto o con una parte del cuerpo.
- Hacer contacto físico con una persona, incluyendo tocar cualquier parte sexual del cuerpo.
- Obligar a alguien a desnudarse total o parcialmente, incluyendo el retiro de artículos y prendas para la cabeza en culturas donde esto tiene una implicación sexual, u obligar a alguien a portar prendas con connotaciones sexuales.

No todos estos actos son explícitamente reconocidos por las leyes internacionales y nacionales. Los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual buscan alcanzar una explicación aceptada de lo que constituye violencia sexual. Los Principios fueron desarrollados luego de numerosas consultas con más de 60 organizaciones de la sociedad civil y más de 500 sobrevivientes de todo el mundo con el fin de ampliar la comprensión de la violencia sexual.

⁹ A pesar de que los casos son ficticios, están basados en gran medida en la información reportada durante las consultas llevadas a cabo con víctimas y sobrevivientes.

¹⁰ En los Comentarios a la Declaración de la Sociedad Civil se puede encontrar más contexto para cada uno de los actos listados a continuación.